

CONVENIO DE MODIFICACIÓN A LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS SIGNADOS PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES Y CREACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DE ARBITRAJE MÉDICO, QUE CELEBRAN LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO Y LAS COMISIONES ESTATALES DE ARBITRAJE MÉDICO DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS, COLIMA, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, PUEBLA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, TAMAULIPAS, TLAXCALA Y VERACRUZ, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR SUS TITULARES, LOS DOCTORES CARLOS TENA TAMAYO, ALFONSO PÉREZ ROMO, VIRGINIA ALEJANDRINA FÉLIX PEÑA, OCTAVIO ORANTES RUIZ, ROGELIO CÁRDENAS ALCARAZ, BENJAMÍN GALLO CHICO, ARTEMIO LAGUNAS FLORES, ALFREDO RAMOS RAMOS, TOMÁS I. AZUARA SALAS, JORGE MANCEBO DEL CASTILLO TREJO, JUAN GALVÁN SÁNCHEZ, MANUEL EDUARDO TOVÍA ARRIOJA, PABLO ROSALES UGALDE, HÉCTOR MARROQUÍN SEGURA, HÉCTOR ZAZUETA DUARTE, JORGE SALINAS TREVIÑO, GUADALUPE MALDONADO ISLAS, MANUEL DE JESÚS CAMPA GONZÁLEZ, RESPECTIVAMENTE.

#### ANTECEDENTES

- I. Con el propósito de formalizar la creación del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, el pasado 12 de Abril de 2002, se firmó en la Ciudad de México, Distrito Federal, el Convenio de Coordinación de Acciones entre la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y las Comisiones de Arbitraje Médico de los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, por el cual se creó el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico
- II. Con posterioridad a la suscripción del Convenio, se suscribieron convenios de incorporación a este cuerpo colegiado entre el Dr. Carlos Tena Tamayo en su carácter de Presidente del Consejo, y los Titulares de las Comisiones Estatales de Baja California, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas y Tlaxcala.
- III. En la cláusula tercera del instrumento por el cual se crea el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico se establece que para el mejor desarrollo de sus actividades, el Consejo contará con un Secretario Técnico, cuya función recae

en el Subcomisionado Nacional "B" de Arbitraje Médico, sin menoscabo que en lo sucesivo sea otro funcionario quien realice esta función.

## DECLARACIONES

### I.- DECLARACIÓN CONJUNTA:

I.1. Que las partes se reconocen la personalidad con la cual se suscribieron los instrumentos jurídicos reseñados en el apartado de antecedentes con el propósito de constituir el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico y que es su voluntad suscribir el presente Convenio Modificatorio.

En términos de lo anterior, las partes acuerdan otorgar las siguientes:

### CLÁUSULAS

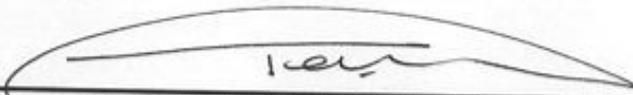
**ÚNICA. OBJETO.** El presente Convenio tiene como objeto reformar la cláusula TERCERA del Convenio de Coordinación de Acciones firmado el pasado 12 de Abril de 2002, para quedar de la siguiente manera:

**TERCERA. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO.** Para el mejor desarrollo de sus actividades, el Consejo contará con un Secretario Técnico, cuya función recaerá en el Director de Coordinación de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, quien, por instrucciones del Presidente, deberá citar por escrito a sus miembros con treinta días de anticipación a la fecha en que se lleve a cabo la sesión, debiendo indicar el Orden del Día, fecha, lugar y hora para su celebración. En el caso de sesiones extraordinarias, la citación deberá realizarla cuando menos con ocho días de anticipación.

...

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de su contenido, las partes firman de conformidad y en dieciocho tantos el presente

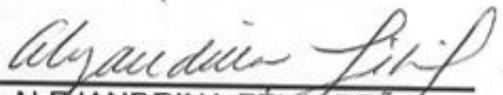
Convenio de Coordinación de acciones en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil tres.



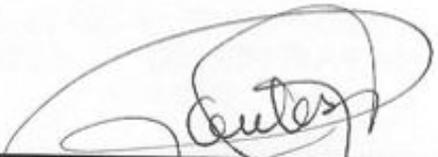
DR. CARLOS TENA TAMAYO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
MEXICANO DE ARBITRAJE MÉDICO



DR. ALFONSO PÉREZ ROMO  
COMISIONADO DE ARBITRAJE  
MÉDICO PARA EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES



DRA. ALEJANDRINA FÉLIX PEÑA  
COMISIONADA ESTATAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA



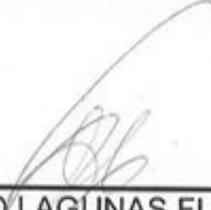
DR. OCTAVIO ORANTES RUIZ  
COMISIONADO ESTATAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA  
USUARIOS Y PRESTADORES DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA  
SALUD EN EL ESTADO DE CHIAPAS



DR. ROGELIO CÁRDENAS ALCARAZ  
COMISIONADO ESTATAL DE  
ARBITRAJE MÉDICO DE COLIMA



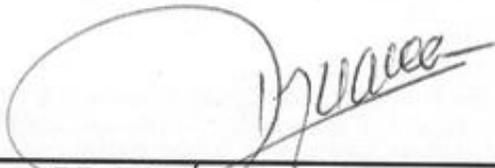
DR. BENJAMÍN GALLO CHICO  
COMISIONADO ESTATAL DE  
ARBITRAJE MÉDICO DE GUANAJUATO



DR. ARTEMIO LAGUNAS FLORES  
COMISIONADO ESTATAL DE  
ARBITRAJE MÉDICO DE GUERRERO



DR. ALFREDO RAMOS RAMOS  
COMISIONADO DE ARBITRAJE  
MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO



DR. TOMÁS I. AZUARA SALAS  
COMISIONADO DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE  
MÉXICO

DR. JORGE MANCEBO DEL CASTILLO  
TREJO  
COMISIONADO ESTATAL DE  
ARBITRAJE MÉDICO DE MICHOACÁN

DR. JUAN GALVÁN SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE  
MORELOS

DR. MANUEL E. TOVÍA ARRIOLA  
COMISIONADO ESTATAL DE  
ARBITRAJE MÉDICO DE PUEBLA

DR. PABLO ROSALES UGALDE  
COMISIONADO DE ARBITRAJE  
MÉDICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DR. HÉCTOR MARROQUÍN SEGURA  
COMISIONADO ESTATAL DE  
ARBITRAJE MÉDICO DE SAN LUIS  
POTOSÍ

DR. HÉCTOR ZAZUETA DUARTE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE  
SINALOA

DR. JORGE SALINAS TREVIÑO  
COMISIONADO ESTATAL DE  
ARBITRAJE MÉDICO DE TAMAULIPAS

DRA. GUADALUPE MALDONADO ISLAS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE  
TLAXCALA

DR. MANUEL DE JESÚS CAMPA  
GONZÁLEZ  
COMISIONADO DE ARBITRAJE  
MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ESTA PÁGINA CORRESPONDE A LA PARTE FINAL DEL CONVENIO DE MODIFICACIÓN A LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS SIGNADOS PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES Y CREACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DE ARBITRAJE MÉDICO QUE CELEBRAN LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO Y LAS COMISIONES DE ARBITRAJE MÉDICO DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS, COLIMA, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, PUEBLA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, TAMAULIPAS, TLAXCALA Y VERACRUZ.